



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA RESPECTO DE LOS HECHOS
OCURRIDOS EN LA EMPRESA KAYSER (CEI 12).**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 5, LEGISLATURA 370ª,
CELEBRADA EN MIÉRCOLES 25 DE ENERO DE 2023,
DE 08:31 A 09:28 HORAS.**

SUMA.

La comisión recibió a los funcionarios de la Policía de Investigaciones quienes se refirieron a materias propias del mandato.

I.- PRESIDENCIA

Presidió el señor diputado **Andrés Giordano Salazar**.

Actuó, en calidad de abogado secretario de la Comisión, el **señor Mario Rebolledo Coddou**.

II.- ASISTENCIA

Asisten las diputadas Ana María Bravo y Clara Sagardia, y los diputados Boris Barrera, Mauro González, Tomás Hirsch, Cristian Labbé, Daniel Lilayu y Alberto Undurraga.

Concurren, como invitados, los subprefectos Germán Trigo Sepúlveda y Rodrigo Aguirre Mánquez; el subcomisario Cristián Chamorro Monsalve, y los inspectores Iván Hernández Salgado, José Toloza Silva e Ian Palma Correa, todos funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 3ª, queda a aprobado por no haber sido objeto de observaciones. El acta de la sesión 4ª, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA

No hay documentos para la cuenta.

IV.- ORDEN DEL DÍA

SE ADJUNTA VERSION TAQUIGRAFIA ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE REDACCION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

TEXTO DEL DEBATE

En el Orden del Día, corresponde recibir, vía telemática, a los siguientes funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile: al subprefecto Germán Trigo Sepúlveda, al subprefecto Rodrigo Aguirre Mánquez, al subcomisario Cristián Chamorro Monsalve, al inspector Iván Hernández Salgado, al inspector José Toloza Silva y al inspector Ian Palma Correa.

Para poner en contexto a cada uno de nuestros invitados, esta comisión especial investigadora tiene por objeto investigar los actos de gobierno relacionados con los hechos ocurridos en el incendio de las dependencias de la empresa Kayser el día 20 de octubre de 2019, en el marco del estallido social, en un incendio que tomó la vida de cinco personas.

La idea es que nuestros invitados, a quienes agradecemos su participación, se refieran a toda la información que tengan respecto de este hecho y de los procedimientos realizados por la Policía de Investigaciones de Chile en aquella oportunidad.

Tiene la palabra el subprefecto Germán Trigo Sepúlveda.

El señor **TRIGO** (subprefecto de la Policía de Investigaciones de Chile) [vía telemática].- Buenos días, señor Presidente, diputados y diputadas.

Soy el subprefecto Germán Trigo Sepúlveda, subjefe de la Brigada de Homicidios de La Serena en estos momentos.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Es un gusto tenerlo en la comisión.

Le vamos a dar la palabra para que nos comente libremente sobre los hechos que investiga esta comisión, relacionados con el incendio en la bodega de la empresa Kayser en la comuna de Renca, y nos entregue toda la información de que disponga.

Con posterioridad, los diputados y las diputadas le harán las consultas que estimen pertinentes.

Tiene la palabra, señor Trigo.

El señor **TRIGO** (subprefecto de la Policía de Investigaciones de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, recuerdo que el 20 de octubre, alrededor de las 13:00 horas, me encontraba en la unidad policial junto a los colegas prefecto Sepúlveda, subprefecto Aguirre, subcomisario Chamorro, inspector Ian Palma y subinspector José Toloza.

En ese entonces, la jefatura de la unidad nos indicó que concurriéramos a la calle Balmaceda, porque se estaban produciendo saqueos en unas bodegas. Por ende, nosotros, siendo de la unidad territorial de Quinta Normal, concurrimos a las bodegas del sector de Balmaceda, de la comuna de Renca.

Nos fuimos por caletería Vespucio, ingresamos hacia el poniente de la calle Balmaceda y, en ese lugar, a mano norte, por la calzada Balmaceda, se encuentra el supermercado Líder. Ingresamos al estacionamiento, donde había mucha gente saqueando el lugar.

Nos posicionamos en el estacionamiento y de ahí empezamos a sacar a la gente que estaba en el lugar. Éramos 6 funcionarios y alrededor de 500 a 800 personas en el lugar. Huyeron y nos quedamos aproximadamente 20 minutos en el estacionamiento del Líder. Ese estacionamiento queda a unos 500 metros aproximadamente de la fábrica Kayser, que tiene un cierre perimetral. Por lo que recuerdo, y del estacionamiento viene una calle continua hacia el oriente y después viene el cierre perimetral de la empresa Kayser.

Después, los que andábamos en los dos carros de la PDI, nos retiramos del lugar, porque estábamos en desmedro en cuanto a la capacidad para repeler cualquier tipo de acción en contra nuestra. Por seguridad nuestra, nos retiramos por Balmaceda hacia la autopista, hacia el oriente.

Esa fue la participación de los carros de la PDI ese día 20 de octubre. En ningún momento el personal policial ingresó a la empresa Kayser.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH** (vía telemática).- Señor Presidente, aprovecho la ocasión para saludarlo y, por su intermedio, al Secretario de la Comisión y a nuestros invitados.

Tengo una pregunta. Quizá no capté bien, pero quiero saber si cuando ellos llegaron al lugar ya se había producido el incendio o lo que está relatando el invitado fue previo al incendio en la industria Kayser.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Don Germán, tiene la palabra.

El señor **TRIGO** (subprefecto de la Policía de Investigaciones de Chile) [vía telemática].- No, no había ningún incendio.

El señor **HIRSCH** (vía telemática).- Señor Presidente, por su intermedio, no sé si usted o alguien puede aclararme a qué hora llegaron al Líder y a qué hora se inició el incendio.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Don Germán, tiene la palabra.

El señor **TRIGO** (subprefecto de la Policía de Investigaciones de Chile) [vía telemática].- Arribamos al lugar posiblemente a 14:00 horas y allí estuvimos por alrededor de 15 o 20 minutos.

A las 14:30 horas, aproximadamente, nos retiramos de los estacionamientos del supermercado Líder.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Don Germán, ¿usted tiene conocimiento de la hora en que se inició el incendio en las bodegas de Kayser?

El señor **TRIGO** (subprefecto de la Policía de Investigaciones de Chile) [vía telemática].- No, señor Presidente.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Revisando la información, entendemos que a las 15:00 horas se inició el incendio en las bodegas de Kayser.

Don Germán, voy a aprovechar de preguntarle dos cosas, antes continuar con el siguiente invitado.

La primera está relacionada con el uso de armas de servicio; eso, porque hemos escuchado testimonios de que hubo disparos.

Me interesa saber si usted escuchó disparos antes o durante su presencia en el lugar de los hechos y si dentro de la información que maneja supo de disparos que se realizaron a la caseta donde estaba un guardia de seguridad de la fábrica Kayser.

El señor **TRIGO** (subprefecto de la Policía de Investigaciones de Chile) [vía telemática].- No, señor Presidente.

Se escuchaba mucho ruido de fuegos de artificio. Se escuchaban, a lo lejos, sonidos que aparentaban ser de armas de fuego y por eso nos retiramos del lugar, por seguridad nuestra.

Respecto de si puedo acreditar que vi o que lo que escuché eran sonidos de disparos, no puedo hacerlo. Tampoco recuerdo haber tenido a la vista alguna caseta de guardias o algo así, por la distancia.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Agradezco su participación, don Germán.

Tiene la palabra el subprefecto Rodrigo Aguirre, para referirse a los hechos que se han comentado y que se están investigando en esta comisión especial investigadora.

El señor **AGUIRRE** (subprefecto de la Policía de Investigaciones de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, en relación con el relato del subprefecto Trigo, mi participación ese día fue prácticamente la misma.

Me encontraba en el interior de las dependencias de la Brigada de Investigación Criminal de Quinta Normal y alrededor de las 13:00 o 13:15 horas la jefatura de esa unidad nos advirtió que en la comuna de Renca, en el sector de Miraflores, Balmaceda, había gran cantidad de personas causando desmanes, saqueos, daños a la propiedad y todo tipo de manifestaciones que atentaban contra el orden público.

Había dos carros nuestros, y mi participación específica fue conducir uno de esos carros, donde llevé al subprefecto de la época, al señor Francisco Sepúlveda y a Ian Palma.

Arribamos al sector de Balmaceda, producto de la gran cantidad de personas que se encontraban en ese supermercado Lider. Eran alrededor de 800 o 1.000 personas que se encontraban saqueando, independientemente de los alrededores, donde también había personas llevando mercadería en carros de supermercado, etcétera. En definitiva, el sector era un caos.

Ingresamos inmediatamente al estacionamiento del Líder, con balizas y con sirenas, y ese sonido produjo que las personas empezaran a salir corriendo del lugar y se empezaran a dispersar paulatinamente. En un momento logramos controlar el lugar y el Lider quedó sin personas. Nos quedamos apostados ahí, por alrededor de 20 minutos, aproximadamente.

Había muchas personas fuera del cierre perimetral y efectivamente se escuchaban sonidos como de fuegos de artificio o podrían haber sido sonidos de disparos, pero no tengo las condiciones para verificar si eran disparos o no, pero sí había fuegos de artificio, bocinazos, bulla, gritos, etcétera.

Estuvimos en ese lugar, pero como era mucha la cantidad de gente, nos vimos superados, y es por eso que el jefe del carro, en ese momento el más antiguo, el señor Sepúlveda, instruyó que nos retiráramos del lugar. Nos fuimos por Balmaceda. Nos retiramos con dirección a Quinta Normal, a la unidad.

Básicamente, siempre estuve en el carro, obviamente, porque una de las labores de quien conduce el carro es proteger y estar atento a las condiciones, para poder salir rápidamente y manejar la conducción de ese vehículo policial.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Gracias, señor Rodrigo Aguirre.

¿Han solicitado la palabra para formular los diputados y las diputadas presentes?

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- No se ha solicitado la palabra vía *Zoom*, señor Presidente.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Por mi parte, quiero hacer dos consultas, que podemos resumir en una. Durante el tiempo en que estuvieron en los alrededores de la fábrica de Kayser, ¿vieron presencia de Carabineros, de militares o de algunos de los representantes de las Fuerzas Armadas, además de ustedes que, en ese momento, estaban en calidad de policía investigadora?

¿Tiene algún antecedente de alguien más que estuviera controlando el orden público en el lugar o, por lo menos en el momento de los hechos que presencié, no había mayor control?

Tiene la palabra el señor Rodrigo Aguirre.

El señor **AGUIRRE** (comisario de la Policía de Investigaciones de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, recuerdo que, al salir del estacionamiento del Líder, cuando el jefe instruyó que nos retiráramos, logré avistar una patrulla de Carabineros en el sector. Desconozco de qué comisaría, la placa patente, pero sí vi una patrulla de Carabineros. No logramos tomar contacto con ellos, pero sí los pude avistar, en el sector.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Perfecto, señor Rodrigo Aguirre.

¿Hay alguna pregunta adicional?

Don Rodrigo Aguirre, agradecemos su tiempo y por haber contestado las preguntas de esta comisión.

Tiene la palabra el subcomisario Cristián Chamorro Monsalve.

El señor **CHAMORRO** (subcomisario de la Policía de Investigaciones de Chile) [vía telemática].- Buenos días, señor Presidente.

Principalmente, quiero recalcar lo que realizamos con los funcionarios.

El 20 de octubre concurrimos a las inmediaciones del sector de Renca, donde están ubicadas unas bodegas, como instruyó la jefa de unidad, debido a los desmanes, desórdenes y saqueos en el sector.

Ingresamos al estacionamiento del supermercado Líder, donde mantuvimos en todo momento, a fin de sacar a todas las personas que se encontraban saqueando el supermercado.

La bodega Kayser estaba, como dije, a unos 500 metros. En ningún momento ingresamos a ese lugar debido a la separación que tenía el supermercado Líder con la empresa Kayser.

En el lugar, nos mantuvimos alrededor de 20 minutos para, posteriormente, retirarnos, porque la cantidad de personas saqueando nos sobrepasaba en número y por los desórdenes que se estaban realizando.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Perfecto, señor Cristián Chamorro.

Tengo algunas preguntas que quiero reiterar. ¿Usted vio o tomó conocimiento de la participación o presencia en el lugar de los hechos, durante el tiempo que estuvo en el lugar, de algún efectivo de las Fuerzas Armadas, sea de Carabineros o militares?

Además, quiero volver a preguntarle respecto de los disparos. ¿Usted escuchó disparos o sabe si alguien de la Policía de Investigaciones efectuó disparos, en alguna circunstancia, cuando se encontraban presentes en el lugar?

El señor **CHAMORRO** (subcomisario de la Policía de Investigaciones de Chile) [vía telemática].- No escuché disparos que reconozca como provenientes de armas de fuego y ninguno de los funcionarios que ingresamos al lugar efectuamos disparos.

Al retirarnos del lugar no recuerdo haber visto presencia de militares. Sí recuerdo una patrulla de Carabineros, pero que se estaba retirando del lugar.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- ¿Hay alguna pregunta de parte de los diputados o las diputadas presentes?

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- No hay consultas, señor Presidente.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- ¿Está el inspector Iván Hernández Salgado presente?

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Así es.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Perfecto.

Tiene la palabra el inspector Iván Hernández Salgado.

El señor **HERNÁNDEZ** (inspector de la Policía de Investigaciones de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, buenos días.

Soy el inspector Iván Hernández, de la Brigada Investigadora de Delitos Contra los Derechos Humanos. Soy el oficial de la investigación por el delito de incendio en las bodegas de la empresa Kayser.

De conformidad con el artículo 182 del Código Procesal Penal, estoy limitado en términos de dar a conocer antecedentes o detalles de la causa, por cuanto tengo la obligación de mantener en reserva los antecedentes.

No obstante, puedo dar información, a modo general, para que tengan conocimiento de lo que se ha realizado desde la fecha en que llegó la orden de investigar a mi unidad hasta hoy, pero no puedo entrar en detalles respecto de las diligencias y los resultados de las mismas, porque es una investigación abierta y con diligencias pendientes.

La orden de investigar llegó a la brigada el 6 de abril del 2021, es decir, un año, cinco meses y catorce días después de que ocurrió el incendio en la empresa Kayser. Una vez que se recepcionó, se solicitó al Ministerio Público los antecedentes hasta esa fecha, los que se acumularon durante año y medio aproximadamente, y fueron sometidos a análisis. Se han tomado declaraciones a testigos, familiares, personal de Carabineros, funcionarios de la Policía de Investigaciones y otros testigos.

Para que se entienda un poco la información que se maneja y la que recepcionó esta brigada, voy a proceder a detallarla, a fin de que conozcan la cantidad de antecedentes que tiene la carpeta investigativa.

La fiscalía recepcionó por parte del Servicio Médico Legal, en atención a la víctima número uno, don Julián Marcelo Pérez Sánchez, fallecido a los 51 años, el 20 octubre de 2019, que la causa de muerte era asfixia por intoxicación de gases del incendio.

Se tomó conocimiento del parte denuncia de la 7ª. Comisaría de Carabineros de Renca, el 26 de noviembre de 2019, por presunta desgracia; del informe pericial de genética forense del Departamento de Tanatología del Servicio Médico Legal; del informe pericial de identificación forense de huellas de Carabineros de Chile, de la dirección contra drogas e investigación criminal, del Departamento de Criminalística; del protocolo de informe de autopsia de don Julián Pérez Sánchez; de la ampliación del informe de autopsia de don Julián Marcelo Pérez Sánchez, y de los informes de monóxido de carbono y toxicológico respecto de su autopsia.

En cuanto a la víctima número dos, don Joshua Patricio Osorio Arias, falleció a los 17 años, el 20 de octubre de 2019, con causa de muerte asfixia e intoxicación por gases de incendio, en estado de carbonizado.

Se tomó conocimiento de la querrela por homicidio calificado; del parte denuncia de la Brigada de Investigación Criminal de Renca, de fecha 23 de octubre de 2019, por presunta desgracia; del informe de las primeras diligencias, de fecha 8 de noviembre de 2019, de la Brigada de Investigación Criminal de Renca; del informe pericial de genética forense relacionada con la autopsia del señor Joshua Osorio; del informe de la autopsia de don Joshua Osorio Arias; de la ampliación del informe de autopsia de don Patricio Osorio Arias, y del oficio N° 112019 de la fiscalía del Ministerio Público direccionado al Servicio Médico Legal, mediante el cual hace algunas consultas respecto de la autopsia que se le realizó a don Joshua Osorio.

Seguidamente, se tomó conocimiento de una consulta realizada a través de Internet por los familiares de don Joshua Osorio a la Contraloría General de la República, a través de la que se pregunta sobre el proceder del Servicio Médico Legal. Al respecto, se tomó conocimiento de la respuesta que le dio el Servicio Médico Legal a la Contraloría General de la República sobre las actuaciones y el protocolo de autopsia.

Se tomó conocimiento del informe sobre el examen químico-toxicológico, de fecha 10 de diciembre del año 2019; del examen de monóxido de carbono, informe de autopsia N° 3314-2019, de fecha 23 de octubre de 2019, y del informe de alcohol en el cerebro N° 3171519, de fecha 27 de noviembre de 2019. Esos son los antecedentes respecto de don Joshua Osorio Arias.

Respecto de la víctima número tres, don Andrés Felipe Ponce Ponce, quien falleció a la edad de 38 años el 20 de octubre del 2019, con causa de muerte establecida por el Servicio Médico Legal y que se encuentra inserta en el Servicio de Registro Civil e Identificación por asfixia por inhalación de gases de incendio.

Respecto de él, tenemos el parte denuncia de la 7ª Comisaría de Carabineros de Chile, de fecha 21 de octubre de 2019, por presunta desgracia; el informe de la autopsia N° 3315-2019; el informe pericial de genética forense; la ampliación de autopsia N° 3315; la segunda ampliación de autopsia de don Andrés Felipe Ponce Ponce N° 3315-2019, y el informe de alcoholemia N° 31707, de fecha 4 de noviembre de 2019. Estos son los antecedentes que hay del señor Ponce Ponce.

Respecto de la víctima número cuatro, don Luis Antonio Salas Martínez, fallecido a la edad de 47 años el 20 de octubre de 2019, su causa de muerte fue establecida por el Servicio Médico Legal y está inserta en el Servicio de Registro Civil e Identificación como inhalación de tóxicos de la combustión, muerte en incendio estructural.

Respecto de él, tenemos el protocolo de informe de autopsia N° 3316-2019; el informe pericial de genética forense N° D1795; el informe de examen de monóxido de carbono; el informe de alcoholemia N° 31708, de fecha 4 de noviembre de 2019; la ampliación N° 90 de informe de autopsia N° 2316, de fecha 6 de noviembre; el informe pericial balístico IBIS de Carabineros de Chile, División Control Drogas e Investigación Criminal, Departamento de Criminalística, de fecha 7 de noviembre de 2019; el informe pericial balístico de armas N° 3119, de fecha 17 de marzo de 2020; el informe pericial de química forense N° 12701-2020, de fecha 17 marzo de 2020; el informe T14368 sobre examen químico-toxicológico; el reporte antropológico, determinación de trauma óseo, protocolo RMSCL3316-2019, de fecha 24 de diciembre de 2019, y el informe radiológico tanatológico con orientación médico legal.

Respecto de la víctima número cinco -y última-, don Manuel Jesús Muga Cardemil, fallecido a la edad de 59 años el 20 de octubre de 2019, la causa de muerte establecida por el Servicio Médico Legal fue asfixia por inhalación de monóxido de carbono y otros gases en incendio, la misma que se encuentra respaldada en el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Respecto del señor Muga Cardemil, se tomó conocimiento de la querrela por homicidio calificado, de fecha 4 de diciembre de 2019; del parte denuncia de la 7ª Comisaría de Carabineros de Renca, de fecha 22 de octubre de 2019, por presunta desgracia; del informe de autopsia N° 3317 de don Manuel Jesús Muga Cardemil, de fecha 26 de octubre de 2019; del informe pericial de genética forense N° 101648-19-1; de la ampliación de autopsia N° 3317-2019 de don Manuel Jesús Muga Cardemil, de fecha 6 noviembre de 2019; del informe de alcoholemia N° 31709-19, de fecha 27 de noviembre de 2019; del informe protocolo de autopsia N° 3317-2019 del señor Manuel Jesús Muga Cardemil, de fecha 21 de noviembre de 2019; del informe de examen de monóxido de carbono, protocolo de autopsia N° 3317, de fecha 23 de octubre de 2019.

Estos son los antecedentes que hay respecto de las víctimas.

No obstante lo anterior, la carpeta investigativa suma otra cantidad de antecedentes emanados de ciertas entidades, en este caso de Carabineros de Chile, del Cuerpo de Bomberos de Santiago y de la Policía de Investigaciones, las cuales paso a detallar. Son parte de la carpeta, pero, como dije al inicio de esta sesión, no puedo dar detalles de sus resultados.

Por lo tanto, se cuenta con el parte denuncia de la 7ª Comisaría de Carabineros de Chile por presunta desgracia; el informe pericial médico-criminalístico N° 94632318-2019 del Laboratorio de Criminalística de Carabineros de Chile; el informe pericial del sitio del suceso del Laboratorio de Criminalística de Carabineros de Chile, de fecha 8 de noviembre de 2019; el peritaje de incendio N° 258-2019 del Cuerpo de Bomberos de Santiago de fecha 22 de octubre de 2019; el informe policial N° 55 del Departamento de Asuntos Internos de Carabineros de Chile, de fecha 28 de enero de 2021; los audios insertos del 20 de octubre de 2019, entregados por Cenco Santiago; el informe del Departamento de Asuntos Internos de la Policía de Investigaciones, Departamento V; el parte denuncia de la 7ª Comisaría de Carabineros de Renca, de fecha 25 de octubre de 2019, por el delito de robo en lugar no habitado; el parte denuncia de la 7ª Comisaría de Carabineros de Renca, de fecha 10 de noviembre de 2019, por otros hechos que no constituyen delito; el informe de novedades entregado por la empresa Siglos SpA, que prestaba servicios a la empresa Kayser.

Dentro de los antecedentes que se manejan al día de hoy, tenemos declaraciones de testigos, de funcionarios de Carabineros, de la Policía de Investigaciones y de familiares.

Sin duda, a la fecha de hoy existen diligencias pendientes por ser una causa abierta. Dichas diligencias están en total coordinación con el Ministerio Público, algunas de las cuales se deben realizar y otras están en proceso de diligenciamiento y a tiempo para ser entregadas a la Fiscalía.

Como dije al inicio, me gustaría entregar más detalles de la investigación sobre declaraciones y antecedentes, pero en este caso y oportunidad no me es posible hacerlo en relación con lo que mencioné al inicio de la sesión.

No sé si hay otra consulta sobre lo que acabo de exponer.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Muchas gracias, señor Iván Hernández.

Tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ** (vía telemática).- Señor Presidente, quiero hacer una consulta -y, a lo mejor, la Secretaría me puede ayudar con eso- a raíz de lo

dicho por el señor Iván Hernández, además de agradecer el informe y los detalles entregados.

Para seguir con la labor de esta comisión investigadora, sería importante recabar algunos antecedentes, que entiendo que no se pueden dar en sesiones que se transmiten a través de la señal abierta. ¿Existirá la posibilidad o se ha hecho en otra oportunidad una sesión especial para conocer más a fondo los detalles de la investigación? Sin duda, sería muy conveniente para que nos podamos hacer una idea más global y detallada que nos permita pronunciarnos en algún momento.

Gracias.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Diputado Labbé, en la última sesión, a propósito de una solicitud similar del fiscal José Morales, acordamos realizar una sesión secreta, que recientemente estábamos calendarizando con la Secretaría, para la primera semana legislativa de marzo. Dados los antecedentes que ha expuesto el inspector Iván Hernández, también sería necesario calendarizar una sesión secreta, presencial, en la cual podamos debatir más holgadamente sobre detalles relevantes para el desarrollo de esta comisión investigadora. Sin duda, hay varias preguntas sobre todo en relación con las diligencias efectuadas y sus resultados, respecto de las cuales, aunque las realicemos hoy, no podremos tener respuestas suficientemente profundas para que sean parte de las conclusiones a las que esperamos arribar al final de nuestro trabajo. Aprovecho de comentarlo al inspector Iván Hernández para que se pueda referir a eso. Pienso que para nosotros sería relevante tener un espacio en el que podamos conversar con más detalle y sin afectar el desarrollo de la investigación y de las diligencias en curso, pero también entrando más en los detalles que interesan a esta comisión para entender fundamentalmente los hechos que estamos investigando.

Ofrezco la palabra para formular preguntas, dada la prevención hecha por el señor Hernández sobre las limitaciones que tiene.

En mi caso, tengo algunas que creo que, a lo menos, se podrían comentar en términos generales.

Tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ** (vía telemática).- Señor Presidente, con respecto al punto que estamos tratando ahora, a lo mejor sería pertinente -y quiero dejar constancia en el acta de aquello- que la sesión secreta fuera, además de presencial, en otro horario, porque aquellos que viajamos desde Santiago, a

veces, se nos dificulta un poco llegar a esta hora. Lo digo solo para que lo tenga en consideración, y así estemos la máxima cantidad de personas.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Señor Diputado, tomo nota para la calendarización de todas las actividades que involucren necesariamente la presencia de los invitados e invitadas y también de los diputados y diputadas.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Señor Hernández, me surge una consulta en torno a los antecedentes que ha expuesto y también a los que se han expuesto en sesiones previas a esta comisión, que dice relación con lo que los abogados y abogadas de las familias de las víctimas del incendio en las dependencias de Kayser nos han señalado, en el sentido de que ha habido una demora importante en la entrega de la carpeta investigativa por parte de la fiscalía, en este caso, del fiscal Morales. ¿Es efectivo que hubo varios meses de dilación solo para entregar el expediente? Si se puede referir al respecto, a pesar de las restricciones que tenga.

El señor **HERNÁNDEZ** (inspector de la Policía de Investigaciones de Chile) [vía telemática].- Creo que la carpeta se entregó a las dos semanas después. Sí, se van solicitando antecedentes y pueden haberse retrasado un poco más ciertos antecedentes, pero no así el grueso de la carpeta investigativa.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- O sea, la mayoría de la carpeta se encuentra con sus antecedentes evacuados.

El señor **HERNÁNDEZ** (inspector de la Policía de Investigaciones de Chile) [vía telemática].- Así es.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Perfecto.

Otra consulta, más en términos generales; hemos visto que en las querellas presentadas por familiares se solicitaron diligencias, por ejemplo, la orden de investigar por parte de la PDI, y entendemos que en el caso del abogado Lorenzo Morales, en representación de familiares de Andrés Ponce, solicitó esta medida que, primero, se habría negado por el fiscal Morales, a través de correo electrónico, a la que luego sí habría accedido y se habría ampliado el órgano investigador. ¿Qué razón conoce o sabe que pudo haber motivado este cambio en torno a la investigación?

El señor **HERNÁNDEZ** (inspector de la Policía de Investigaciones de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, lo desconozco. Pienso y creo que eso debe responderlo el Ministerio Público.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Perfecto, señor Hernández.

Creo que vamos a tener que dejar el resto de las preguntas para después, porque no vamos a poder tener detalles de las conclusiones.

Simplemente, dada su experiencia y para ilustrar un poco a la comisión, le solicito que nos explique las competencias del Ministerio Público, como órgano persecutor de la responsabilidad penal, y cómo estas interactúan en las competencias y funciones de Carabineros y de Policía de Investigaciones de Chile. Solo para referirnos un poco, en términos genéricos, y aprovechar su experticia.

El señor **HERNÁNDEZ** (inspector de la Policía de Investigaciones de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, ¿me puede explicar un poco más la consulta? No la entiendo.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Me refiero a la multiplicidad de facultades que tienen en la investigación y que se van, de una u otra manera, dirigiendo entre el Ministerio Público y la Policía de Investigaciones. Quizá, entender cómo es la relación en procesos de esta naturaleza en las que existen investigaciones complejas y, evidentemente, se van entrecruzando las distintas tareas que tiene cada uno de los organismos.

El señor **HERNÁNDEZ** (inspector de la Policía de Investigaciones de Chile) [vía telemática].- Sin duda, hay una mezcla de instituciones relacionadas con esta causa.

Respecto del Ministerio Público, no hemos tenido ningún inconveniente al momento de solicitar información, ya sea a las Fuerzas Armadas, Carabineros u otras instituciones. No ha habido algún traspie o inconveniente que impida tener acceso a la información. Todo lo contrario, el Ministerio Público ha sido accesible a las solicitudes de diligencias que se les ha pedido por parte de este oficial investigador, y, a su vez, también las instituciones han entregado la información que se ha solicitado.

En consecuencia, no hemos tenido inconveniente alguno con la información que se va solicitando respecto de antecedentes nuevos obtenidos durante el proceso de la investigación.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Muchas gracias.

El resto de las preguntas las vamos a dejar para un espacio en que, efectivamente, usted se pueda explicar con mayor detalle.

¿Están presentes los otros invitados?

Agradezco la presencia del señor Iván Hernández. Anuncio, desde ya, que volveremos a citarlo, para conversar más holgadamente sobre esta materia.

El señor **HERNÁNDEZ** (inspector de la Policía de Investigaciones de Chile) [vía telemática].- Gracias, señor Presidente.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Vamos a escuchar al subinspector José Toloza Silva.

El señor **TOLOZA** (subinspector de la Policía de Investigaciones de Chile).- Buenos días, señor Presidente.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Está con otro nombre. Aparece como Nelson Mateluna.

El señor **TOLOZA** (subinspector de la Policía de Investigaciones de Chile) [vía telemática].- Ah, puede ser por una audiencia anterior que tuvimos. El Ministerio Público me pidió grabar de esa manera y quedó así.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor José Toloza.

El señor **TOLOZA** (subinspector de la Policía de Investigaciones de Chile) [vía telemática].- Buenos días, señor Presidente, y a todos los presentes.

Primero, quiero sumarme a las palabras de los demás funcionarios de mi institución que están presentes.

Como fue planteado y descrito por el subprefecto Trigo, el subprefecto Aguirre y el subcomisario Chamorro, efectivamente ese día en que se suscitan los hechos nos encontrábamos en nuestra base, la Brigada de Investigación Criminal, Quinta Normal. ¡Esa fecha fue un caos! Todos andábamos trabajando y por un comunicado nos tuvimos que apersonar en este sector donde había muchas bodegas. Efectivamente, estaba el tema de la bodega, fábrica o empresa Kayser, motivo por el que fuimos citados a esta audiencia.

Cuando nos apersonamos, si bien no logramos ni siquiera llegar al lugar donde estaba precisamente la empresa Kayser, tuvimos que llegar al supermercado Lider que, como se dijo, estaba a unos 500 metros, y había entre 500 y 800 personas aproximadamente al interior de este. Cuando llegamos con los efectos sonoros -balizas- que nos identifica como funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile, empieza a salir una aglomeración de gente que, para ser sincero, era totalmente superior a la cantidad de funcionarios que nos encontrábamos en ese lugar.

Si bien se trató de hacer, de la mejor forma posible, la evacuación de todas las personas que se encontraban en el Líder, llegó un momento en que pasados 10 o 15 minutos era imposible mantenerse en el lugar, porque la

aglomeración de personas que estaba en el sector entre la empresa Kayser y el supermercado era muy superior a nosotros. Si no me equivoco, éramos cinco los que nos apersonamos en el lugar; el resto, entre 600 a 700 personas, todas con un mismo fin, y, en verdad, nosotros corríamos cierto peligro.

Intentamos controlar un poco la masa de gente que se encontraba realizando daños en el supermercado Líder y que salía con artefactos electrónicos. ¡Sacaban muchas cosas de su interior!

La persona que estaba a cargo en ese momento era el subjefe que hoy se encuentra en retiro, el señor Sepúlveda, quien nos dio la orden de retirarnos del lugar, debido a que nos encontrábamos en inferioridad numérica y podía ser una ocasión fatal para nosotros, dado lo que estaba ocurriendo allí. Obviamente, nos subimos al carro policial y abandonamos el lugar.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Perfecto, señor Toloza.

Voy a aprovechar de repetir algunas de las preguntas que ya hice y sumaré otras.

Primero, respecto de los disparos, ¿conoce o vio usted u otra persona a alguien que utilizara armas de servicio? ¿Escuchó disparos en las inmediaciones o algo que pudiera parecer un disparo? Adicionalmente, ¿vio a Carabineros de Chile o Fuerzas Armadas, en general, haciendo control público, llegando o saliendo de las inmediaciones?

Finalmente, quiero preguntar si vio algo que le hiciera presumir, dado los hechos posteriores, que podía provocarse un incendio en el lugar. ¿Vio personas con bidones de bencina? ¿Vio humo? ¿Vio a alguien con molotov, con fuego? Algo que pudiera relacionarse con el incendio que, entiendo, se produjo en su total magnitud, tiempo después de que ustedes se retiraran del lugar. De todas maneras, si tuvo percepción o conocimiento de algo de ese estilo, para que lo pueda comentar.

El señor **TOLOZA** (subinspector de la Policía de Investigaciones de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, en relación con su pregunta, respecto de disparos, armamento o sonidos que pude haber advertido durante nuestra estadía en ese lugar, por parte de funcionarios de la Policía de Investigaciones no se realizó la utilización de armamento de fuego.

Lo advertiría, debido a que el sonido de un arma de fuego es superparticular. Si bien, en ese momento, con la adrenalina y la aglomeración de gente se escuchaban muchos ruidos en la lejanía, como dijo el subprefecto Trigo, eran fuegos de artificio que, aparentemente, se podrían haber asimilado a disparos,

pero no teníamos visualización. Tampoco teníamos un objetivo ni teníamos una visión periférica amplia para determinar si existía alguna persona que mantuviera algún acelerante, algún arma de fuego o algo que pudiese ser dañino para nosotros, para alguna estructura o para terceros. Tampoco vi que se utilizara armamento de fuego. En ese sector, no se escuchó ningún disparo atribuible a terceros, más que los fuegos de artificio.

Como fue señalado anteriormente, era una fecha de mucho caos. En todos los sectores había ruidos y estruendos que podrían haber sido asimilados con un arma de fuego. Sin embargo, en el momento en que nos encontrábamos en el supermercado Lider, no se utilizó armamento de fuego ni nuestro armamento fiscal. Tampoco pude visualizar a alguna persona que mantuviera empuñada, que estuviera apuntando un arma de fuego o en compañía de algún bidón, combustible o acelerante que pudiese haber sido el causante de los hechos que se están investigando.

Por otra parte, respecto de la consulta acerca de la presencia de funcionarios de Carabineros o de las Fuerzas Armadas, al momento de retirarnos del sector, por la razón que éramos inferiores en número a los hostiles, y hacer abandono del supermercado, pude visualizar una patrulla de Carabineros. No podría decirle de qué lugar era ni tampoco pude ver alguna placa patente o sigla identificatoria. Lo único que pude visualizar es que, en su interior, no había más de dos funcionarios y que hicieron el mismo retiro que nosotros. Tomamos una avenida principal y escapamos del lugar, porque la gente se venía encima. Ni siquiera con un carro más de funcionarios de Carabineros podríamos haber actuado en ese momento, porque era mucha la cantidad de gente. Rápidamente, tuvimos que hacer abandono del lugar. Regresamos a la base y, lo más probable, es que personal de Carabineros hiciera lo mismo. Por otra parte, Fuerzas Armadas no se avistó en el lugar ni ninguna otra entidad policial.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Gracias, señor José Toloza. En nombre de la comisión, agradezco su tiempo y relato.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el inspector Ian Palma Correa.

El señor **PALMA** (inspector de la Policía de Investigaciones de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los presentes.

Sumándome a las palabras de mis colegas, el día que se suscitan los hechos, nosotros pertenecíamos a la Brigada de Investigación Criminal de Quinta Normal y, posteriormente, nos trasladamos a este lugar en el sector de Miraflores con Balmaceda.

Como dijeron mis colegas, en ningún momento hicimos ingreso a la bodega Kayser, ya que antes de la bodega existe un supermercado Líder y, al ver una magnitud grande de gente que estaba saqueando, decidimos ingresar primero al Líder y tratar de repeler a la gente que estaba saqueando. Nos mantuvimos en el estacionamiento del Líder alrededor de unos veinte minutos. Tratamos de dispersar la mayor cantidad de gente del lugar. Posteriormente, hicimos abandono del supermercado Líder, pero en ningún momento hicimos ingreso a la bodega Kayser.

Eso es, a grandes rasgos, lo que puedo decir.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Perfecto, señor Ian Palma.

Le haré las mismas preguntas que realicé anteriormente, respecto de la presencia de Carabineros o de Fuerzas Armadas, que estuvieron controlando el orden público en el lugar y, también, sobre la utilización de armas de servicio durante el 20 de octubre, en las inmediaciones y en el supermercado Líder, que estaba cerca.

En algunos de los relatos que hemos escuchado se ha dicho que hubo disparos percutados, hasta donde entiendo, por parte de la Policía de Investigaciones. Quizá, no en la bodega Kayser, quizá, en el supermercado Líder, frente a otros hechos. Si tiene conocimiento sobre esta situación, le agradecería que se refiera a ello.

Por lo tanto, serían estas dos preguntas: disparos y/o uso de armas de servicio, y presencia de Fuerzas Armadas o Carabineros de Chile en cualquiera de las inmediaciones, ya sea en la fábrica o bodega Kayser o en los sectores cercanos, en donde estaba el Líder, donde me imagino que, también, estaba ocurriendo otro tipo de situaciones complejas.

El señor **PALMA** (inspector de la Policía de Investigaciones de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, respecto de los disparos, nosotros jamás hicimos uso del armamento de servicio. Desconozco si alguna de las personas que se encontraban saqueando en los distintos lugares habrá hecho uso de algún armamento.

Debido al caos que existía en el lugar, entenderá que, cuando la policía opera en este tipo de situaciones, la gente grita y tira piedras. Es todo un

desorden, por lo que, de manera personal, no recuerdo haber escuchado algún disparo que fuera proveniente de algún arma de fuego.

Respecto de la segunda pregunta, en cuanto a si existió personal de Carabineros en el lugar, al momento que estuvimos operando en el estacionamiento del Lider, nos encontrábamos solos. No había ni personal de Carabineros ni de ninguna otra institución. Al momento de retirarnos, debido a la adrenalina y a lo que conlleva estar en una situación así, no recuerdo haber visto a personal de Carabineros en el lugar.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Perfecto, señor Ian Palma.

Solo para que quede claro: usted no escuchó, ni tiene conocimiento ni percibió disparos durante esa jornada.

El señor **PALMA** (inspector de Policía de Investigaciones de Chile) [vía telemática].- Exacto.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Gracias.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- No hay preguntas vía *Zoom*, señor Presidente.

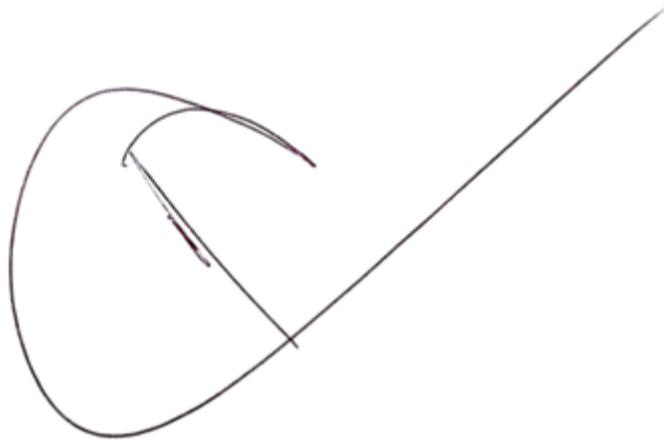
El señor **GIORDANO** (Presidente).- Hemos escuchado a todos los invitados de la lista.

Agradezco la presencia de los subprefectos Germán Trigo y Rodrigo Aguirre; del funcionario Cristián Chamorro; del inspector Iván Hernández; del inspector José Toloza y del inspector Ian Palma Correa; todos de la Policía de Investigaciones de Chile.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 9:28 horas.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'M' followed by a long, sweeping horizontal line that extends to the right.

MARIO REBOLLEDO CODDOU
Abogado Secretario de la Comisión